

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Red DIE)

Nombre de la entidad **BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**

Descripción de la entidad

El Banco de Crédito Cooperativo, S. A. (BCC) es una entidad de crédito, cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar al que están adheridas 19 Cajas Rurales. El BCC desempeña la dirección del Grupo Cooperativo Cajamar, responsabilizándose de su funcionamiento y velando por el cumplimiento y mejora de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolas a las mejores prácticas. Actúa en el mercado a través de las 1.090 oficinas de las cajas rurales del Grupo Cooperativo Cajamar.

Nº de personas empleadas

(28.11.2017, detalle de la plantilla del Banco, el total de personas empleadas del Grupo asciende a unas 6.000 con una distribución prácticamente paritaria)

Total	Mujeres	Hombres
776	353	423

Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad

- Asentar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como eje vertebrador de la cultura y la gestión del Banco.
- Reforzar en la cultura del Banco el valor de la igualdad entre mujeres y hombres como central y estratégico.
- Integrar de manera efectiva la Igualdad de Oportunidades en la gestión de la organización.
- Eliminar los desequilibrios de participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la empresa. Promover la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

El BCC mediante su *Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades y no Discriminación*, expresa y formaliza su compromiso, como posicionamiento estratégico, fomentando e impulsando acciones positivas para conseguir la igualdad real en la organización y estableciendo la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico.

Las líneas estratégicas de la Política Marco de Igualdad del BCC actúan como eje transversal a los distintos procesos de la Política de Gestión de RRHH y se abordan desde tres perspectivas:

1. La cultura de igualdad
2. La gestión de la igualdad
3. La gestión de las personas

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

El Principio de Igualdad de Oportunidades y no Discriminaciones uno de los valores fundamentales del *Código de Conducta* y la *Filosofía Empresarial* del BCC.

- Declaración explícita y pública del Compromiso de la Dirección con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.
- Creación del *Staff de Políticas de Igualdad y Conciliación*, una estructura de igualdad en la organización dependiente de la Dirección de RRHH.
- El Catálogo de *Medidas de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal* recoge un amplio elenco de permisos, medidas de ordenación del tiempo y espacio de trabajo y beneficios sociales).
- A través del *Plan Conciliase* oferta un amplio catálogo de servicios exclusivos de asistencia personal y familiar dirigido a toda la plantilla.
- Acuerdo de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia para el estudio del análisis y evaluación del I Plan de Igualdad del BCC. Encuestas a la plantilla.
- *Promoción de la corresponsabilidad*: realización de campañas informativas, talleres, el Decálogo dirigido a hombres y de la Guía de Paternidad.
- Implantación del *Programa Cultiva*, un modelo global de Desarrollo Profesional de RRHH y la Evaluación del Desempeño a través del *Modelo de Conversaciones para el Desarrollo*, conocidos y compartidos por toda la plantilla.
- *Nuevo modelo retributivo*, aplicado en 2016, que adopta nuevos criterios que garantizan la equidad retributiva para alcanzar la igualdad.
- La *Plataforma de formación Campus GCC* garantiza que tanto mujeres como hombres puedan acceder en igualdad de oportunidades a la oferta formativa.
- Disponibilidad en el Portal de RRHH de un nuevo espacio y canal de comunicación en materia de igualdad: La Oficina de Igualdad.
- Adhesión al *Charter de la Diversidad*, promovido por la Fundación Diversidad y avalada por la Comisión Europea y el Gobierno de España.
- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas los *Women's Empowerment Principles*, iniciativa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

